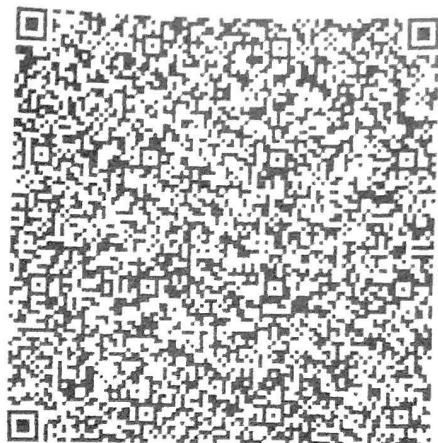




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182702900

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIYA LIMITADA

NIT: 900117669 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-019-001

Fecha de expedición: 2025/07/22 Fecha de vencimiento: 2026/07/22

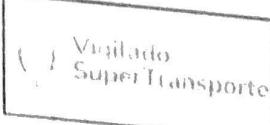
DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LJU722	CLASE:	MICROBUS
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2023
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2299	NRO. MOTOR:	M9TC678C032623
NRO. CHASIS:	93YF6200XPJ184890	VIN:	93YF6200XPJ184890
LÍNEA:	NUEVO MASTER MINIBUS		
COLOR:	BLANCO GLACIAL		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO



Diagnostic Y

ONAC
ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-019

DIAGNOSTIYA LTDA
NIT: 9001176695
Teléfono: 7450298
E-mail:
servicioalcliente@diagnostiya.com
Dirección: Cr 7A 7A 62
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre o Razón social
2025-07-22	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA FRA SAS
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular
CLL 45 1A 04	3505627456
Correo Electrónico	YUPABE2808@GMAIL.COM

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa	País	3.DATOS DEL VEHÍCULO			Línea
LJU722	Colombia	Servicio	Clase	Marca	
Modelo	Número de licencia de tránsito	Público	Microbus	Renault	Nuevo master minibus
2023	10035026601	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
M9T0C678C032623	DIESEL	2299	70136	12	93YF6200XPJ184890
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	SI () NO (X)	Fecha Vencimiento GNV
130	CERRADA	2026-07-18	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.88		2.5	Klux	si
	Inclinación	1.90			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	7.51			2.5	Klux	si
	Inclinación	2.07			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	15.5			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	10.8			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Máxima	Unidad		
		41.7		225	Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda	82.5	Derecha	88.9	Izquierda	77.3	Derecha	83.7	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3988	6985	N	Eje 1	5086	N	21.6*	(20,30]	30	%
Eje 2	4007	5500	N	Eje 2	4446	N	9.87	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad			
			69.0		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	3138	N	Sumatoria Derecho	3639	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -6.88	Eje 2 -5.74	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	---------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Excluidos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9.a) VEHÍCULOS DE CICLO O110-4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%							
Crucero			%			%			%							
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										Valor						
Temperatura de prueba				Temperatura												°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente												°C
				Humedad Relativa												%

9.b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	24.1	%	26.2	%	26.3	%	27.7	%		26.9	%	
Gobernada	3970	(rpm)	3970	(rpm)	3970	(rpm)	3970	(rpm)				
(rpm) Ralentí			Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales		LTOF Estándar			Unidad
800	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		430			mm
	61.0	0.0	°C	19.5	°C	61.9	%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%			X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.78	4.33				
DERECHA	3.87	4.59				5.46

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_____	Nº Consecutivo RUNT: (A)182702900
-----------------	---------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_____	NO_____
-------------------	---------

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
Ruido escape 77.0 dB EMISIÓNES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.64	m ⁻¹	0.71	m ⁻¹	0.71	m ⁻¹	0.76	m ⁻¹		0.73	2.0	m ⁻¹

Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 0.64; ciclo 2: 0.71; ciclo 3: 0.71; ciclo 4: 0.76; Promedio: 0.73

Presión eje1 derecha 1 50.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 50.0 PSI Presión eje2 derecha 1 50.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 50.0 PSI Presión repuesto 80.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

NOTA: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2025-07-22 LJU722 19:49



2025-07-22 LJU722 19:48

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- L1 - Alineador al paso liviano SPACE SN: 00529
- L1 - Detector De Holguras SPACE SN: '00171
- L1 - Frenómetro liviano/universal SPACE SN: 124
- L1/L2 - Sonómetro EXTECH SN: 3075365
- BRAIN BEE 210902000240 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 210902000240
- Termohigrómetro Marca: TECNIMAQ TMI-THN0515
- L1 - Alineador de luces TECNOLUX SN: 0054
- L1 - Opacímetro [LTOE: 364 mm] SENSORS SN: C18505662
- L1 - Profundímetro DIGITAL DEPTH GAUGE SN: EU-21046
- L1 - Probador de suspensión EUSAMA SPACE SN: 336

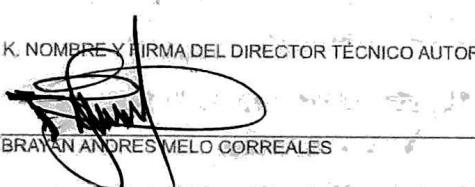
I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Enrique Moreno Bernal [Tercera placa], Luis Enrique Moreno Bernal [Foto trasera], Luis Enrique Moreno Bernal [Profundidad de labrado], Luis Enrique Moreno Bernal [Alineación de luces], Luis Enrique Moreno Bernal [Inspección sensorial exterior], Luis Enrique Moreno Bernal [Foto delantera], Luis Enrique Moreno Bernal [Opacidad NTC4231], Luis Enrique Moreno Bernal [Inspección sensorial inferior], Luis Enrique Moreno Bernal [Inspección sensorial motor], Luis Enrique Moreno Bernal [Alineación, peso, suspensión y frenos], Luis Enrique Moreno Bernal [Inspección sensorial interior], Luis Enrique Moreno Bernal [Sonido].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


BRAYAN ANDRES MELO CORREALES

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial; conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe